



PRÉSTAMO AUTOMOTOR A SOLA FIRMA: tasa 0%.

Descripción del producto:

Crédito “A sola firma” con destino de compra de automotores 0km, amortizable en cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Requisitos:

Personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- Edad: mayor de 18 y menor de 65. No puede exceder los 75 años al finalizar el plazo del crédito.
- Ingreso mínimo:
 - Para nuevos clientes y existentes: \$35.000 (Nominales por mes).
 - Para clientes Cuenta Sueldo: \$ 30.000 (Nominales por mes).
- Antigüedad Laboral:
 - Empleados: mínimo de 12 meses en el mercado laboral y mínimo de 6 meses en el mismo trabajo.
 - Profesionales e Independientes: 2 años de trabajo estable.
- Relación Cuota / Ingreso:
 - 15% en dólares. Para esta relación se admite el ingreso de ambos cónyuges (Ingreso mínimo de cada integrante \$35.000 nominales por mes).
- Nacionalidad: Uruguayos o residentes permanentes.
- Antecedentes crediticios favorables en los últimos 12 meses.
- Bien inmueble sin gravámenes: para cifras solicitadas superiores a USD 18.000.
- Carta Proforma del Concesionario/automotora.

Nota: Producto sujeto a disponibilidad del Concesionario / Automotora.



Juntos prosperamos



PRÉSTAMO AUTOMOTOR A SOLA FIRMA: tasa 0%.

Moneda, Tasas y Plazos:

Moneda	Tasa	Plazo
USD	0%	Hasta 36 cuotas

(*) Aquellos clientes para los cuales no aplique la cobertura de seguro de vida serán pasibles de un incremento en la tasa de 0,50%.

Porcentaje máximo a financiar:

- 50% valor del vehículo.

Capital máximo a financiar:

- Ingresos nominales menores a \$ 60.000: hasta 5 ingresos.
- Ingresos nominales mayores a \$ 60.000: hasta USD 40.000.
- Ingresos nominales inferiores a \$ 30.000: hasta \$ 50.000
- Ingresos nominales del núcleo familiar (Titular y Cónyuge) mayores a \$ 80.000 – hasta USD 40.000.
- Cuotas. Amortizable en cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Cargos:

- Seguro: Seguro de vida sobre saldo deudor cedido a favor del Banco (prima anual 0,504%). Dicho costo será incluido en la cuota mensual. Compañía Mapfre o MetLife. Ver condiciones relevantes de la póliza en <http://www.hsbc.com.uy/uruguay/internetpub.nsf/Content/cartillas.html>
- Comisión estudio de documentación: entre 3% y 5% + IVA sobre el capital del préstamo, al momento cero, dependiendo del plazo.
- Sin costo Extra por Cancelación Anticipada.
- No requiere prenda.
- IVA sobre intereses incluido en la cuota.



Juntos prosperamos

- Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero: 0,1% anual del saldo de capital a fin de cada mes (Regulación del Banco Central del Uruguay).
- Tasa de Prestación Complementaria: 0,3% anual del saldo de capital a fin de cada mes (Regulación del Banco Central del Uruguay).
- Paquete Cuenta Más+: Todo crédito otorgado será administrado bajo una Cuenta MÁS+ de donde se debitará mensualmente la cuota del préstamo.

Incluye:

- Caja de Ahorro (en pesos y dólares).
 - Sin exigencias de promedios mínimos.
 - Tarjeta de Débito sin costo.
 - Tarjeta de Crédito* Internacional (Visa/MasterCard) sin cargo por el primer año y adicionales sin costo.
- Costo La cuenta tiene costo mensual. Sujeto a condiciones de mercado. Se ajusta por IPC en forma trimestral. Por mayor información ver Tarifas en www.hsbc.com.uy (<https://www.hsbc.com.uy/uruguay/internetpub.nsf/Content/informacion-productos>)
 - Gestión de cobranza: multas a aplicar en la operativa. Esta comisión aplica cuando el cliente pague pasado el vencimiento de pago. En los casos que transcurran hasta 72 horas y que abone la totalidad del pago contado, se entiende que el cliente cumplió con el pago para el cálculo de intereses financieros, pero generará multa por cargo obligatorio ante el incumplimiento en el pago. Dicho cargo se determinará como el mayor entre: a) 50 UI + IVA (cincuenta unidades indexadas más IVA) y b) el 10% del monto impago.

Importante: Las tasas y comisiones comenzarán a cobrarse desde el primer fin de mes posterior a la firma del vale (aunque la primera cuota venza a los 30, 60 o 90 días posteriores a la contabilización del préstamo).

(*)Sujeto a aprobación crediticia.

Cualquiera de los importes detallados precedentemente podrán variar o ser modificados unilateralmente por el Banco, de acuerdo al procedimiento detallado en numeral 11 de las Condiciones Generales de Contratación y en el Artículo correspondiente de la documentación específica que se suscriba con el Cliente.

Banco HSBC es una institución supervisada por el Banco Central del Uruguay y Copab, por más información acceda a Bcu.gub.uy y Copab.org.uy

Recuerde que ante cualquier duda o inquietud que Ud. pudiera tener con gusto lo atenderemos en nuestro Centro de Atención al cliente – Tel. 2915 1010 que funciona de Lunes a Viernes de 9 a 20 h. Asimismo podrá dirigirse personalmente a la Sucursal del Banco de su preferencia o enviarnos un correo electrónico a la siguiente casilla de correo: atencionalcliente@hsbc.com.uy. En cualquiera de las Sucursales del Banco o en la página web de nuestra institución www.hsbc.com.uy usted tendrá a disposición copia del procedimiento para la atención de reclamos.

IMPORTANTE: La presente es una cartilla, por lo que incluye información resumida. Para mayor información acerca de estos productos o de otros productos o servicios ofrecidos por Banco HSBC, consulte nuestra página web: www.hsbc.com.uy o concurra personalmente a cualquiera de nuestras sucursales.

Cartilla: PRÉSTAMO AUTOMOTOR A SOLA FIRMA – TASA 0 %

Fecha: enero 2022